REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ALCALDIA BOLIVARIANA DEL MUNICIPIO MIRANDA AL SOBERANO ATENCION **SANTA ANA DE CORO - FALCON OFICINA DE ATENCION AL SOBERANO**

CONSTANCIA DE VIUDEZ

Nosotros	Y	,Venezolanos
mayores de edad, ti	tulares de la cedula de identidad núme	eros:
Y,A	mbos domiciliados en esta ciudad, por	medio de la presente
hacemos constar qu	ue conocemos de vista y trato y comun	nicación al Ciudadano
(a)		Mayor de edad,
de Nacionalidad:	, de profe	esión:,
Portador (a) de la c	edula de identidad números:	, Y
NOS CONSTA QUE	ESTA PERSONA ES DE ESTADO CIVIL	VIUDO(A) Y NO HA
CONTRAÍDO NUEVA	AS NUPCIAS declaración que formul	amos por ante este
despacho con fines l	egales que a ella o el pueden interesar.	
	TESTIGOS.	
C.I. N°	C.I.N°	
SOLICITANTE:		
C.I.		
despacho, todo con Ley de Trámites Ad	tancia de que este acto ha sido veri forme a la presunción de buena fe, ca ministrativos. Santa Ana de coro, a los del año dos mil	pítulo Í, Art. 9, sobre
 IFI	ALFREDO ALEJANDRO GARCIA FE DE LA OFICINA ATENCIÓN AL SOBERA	

DE LA ALCALDIA BOLIVARIANA DEL MUNICIPIO MIRANDA DEL ESTADO FALCON